



Independencia, 05 de Octubre del 2018

ACUERDO DE CONCEJO - N° 000060 - 2018 - MDI

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA:

VISTO: En Sesión Ordinaria de la fecha, los pedidos formulados por los señores regidores, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado en su Artículo 194° reconoce a las Municipalidades Distritales, en su calidad de Órganos de Gobierno Local, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con lo señalado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, conforme al Inciso 2 del artículo 10° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en materia de Atribuciones y Obligaciones del Concejo Municipal, formular pedidos y mociones de orden del día;

Que, luego de sometido a debate los pedidos formulados por los Señores Miembros del Concejo, y de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, lo siguiente:

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR los pedidos formulados por los señores regidores en Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 05 de Octubre del 2018, lo siguiente:

REGIDOR EMILIANO MUÑOZ VERGARA

- Se le alcance el Acta de Acuerdo de Concejo que dispone a la administración Municipal la evaluación de daños y perjuicios provenientes de la intervención del Consorcio Ermitaño y SEDAPAL en las obras que se desarrollan en el Distrito de Independencia y la autorización para que en caso de ser pertinente formular las denuncias en las Instancias judiciales que corresponden.

APROBADO POR UNANIMIDAD

- Se le alcance la copia documentada de los acuerdos respecto fiscalización a la escalera construida en la Unificada y de la ferretería que funciona frente al Colegio Mixto de Independencia.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal el fiel cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo y a la Gerencia de Secretaría General, su notificación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA
GERENCIA DE SECRETARÍA GENERAL
PEDRO ARMANDO MEZARINA PIEDRA
GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA
EMILIANO MUÑOZ VERGARA
ALCALDE